

**administración local****AYUNTAMIENTOS****VALDEPEÑAS****ANUNCIO**

Con fecha 1 de julio de 2022, se aprueba el siguiente Decreto:

”Resultando que con fecha 26 de mayo de 2022, se aprueba por decreto número 2022D03951, la Oferta de Empleo para la estabilización de empleo temporal, conforme a la ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Publicada la OEP en el BOP número 103 de 30 de mayo de 2022.

Considerando que de oficio se ha detectado error material en el proceso selectivo por la que debe ser cubierta la plaza de Técnico/a de Medio Ambiente, dentro de la OEP de estabilización.

Según archivos de personal esta plaza se ha venido cubriendo de manera ininterrumpida desde el decreto de contratación núm. 2017D01827 de fecha 12/06/2017.

Considerando que la plaza de técnico/a de medio ambiente cumple con los requisitos para la cobertura por el proceso de concurso-oposición, conforme art. 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Considerando que procede la rectificación de la OEP conforme al art.109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que establece,

“2. Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos”.

De los datos del expediente administrativo se aprecia el error en cuanto a la cuantificación de los años en los que se ha venido cubriendo esa plaza.

He resuelto:

Primero.- Rectificar por error material la Oferta de Empleo Público para la estabilización aprobada por decreto número 2022D03951 y publicada en el BOP número 103 de 30/05/22, para dar cumplimiento a la ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Así donde dice:

TURNO LIBRE - CONVOCATORIA EXCEPCIONAL SISTEMA SELECTIVO POR CONCURSO (D.A. 6ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre)				
1.1. Personal funcionario:				
Denominación	N.º plazas	Gr/ Subgrupo	Escala	Jornada
Auxiliar administrativo (4)	5	C2	AG	C
Guía turístico y cultural (4)	2	C1	AE	C
Oficial carpintería (4)	1	C2	AE	C
Arquitecto/a (4)	1	A1	AE	C
Técnico medio ambiente (4)	1	A2	AE	C
Coordinador/a trabajador/a social (4)	1	A2	AE	C
Técnico/a auxiliar de consumo (1 y 4)	1	C1	AE	C
Guarda Rural (4)	1	C2	AE	C

Debe decir:

TURNO LIBRE - CONVOCATORIA EXCEPCIONAL SISTEMA SELECTIVO POR CONCURSO (D.A. 6ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre)				
1.1. Personal funcionario:				

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



<i>Denominación</i>	<i>N.º plazas</i>	<i>Gr/ Subgrupo</i>	<i>Escala</i>	<i>Jornada</i>
Auxiliar administrativo (4)	5	C2	AG	C
Guía turístico y cultural (4)	2	C1	AE	C
Oficial carpintería (4)	1	C2	AE	C
Arquitecto/a (4)	1	A1	AE	C
Coordinador/a trabajador/a social (4)	1	A2	AE	C
Técnico/a auxiliar de consumo (1 y 4)	1	C1	AE	C
Guarda Rural (4)	1	C2	AE	C

TURNO LIBRE - CONVOCATORIA EXCEPCIONAL SISTEMA SELECTIVO POR CONCURSO-OPOSICION  
(art. 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre)

1.2. Personal funcionario:

<i>Denominación</i>	<i>N.º plazas</i>	<i>Gr/ Subgrupo</i>	<i>Escala</i>	<i>Jornada</i>
Técnico medio ambiente (4)	1	A2	AE	C

Segundo.- Comunicar a los servicios que corresponda.

Tercero.- Publicar la rectificación de la Oferta de Empleo Público en el Boletín Oficial de la Provincia y comunicarse a la Administración del Estado y a la Administración Autonómica, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local”.

Anuncio número 2104

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>